



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la señora Juez el proceso de Disminución de Cuota Alimentaria radicado con el No. 940013184001 – 2023 – 00125 – 00.
INFORMANDO: Que se recibe constancia de notificación por parte del Demandante. Sírvase proveer. -


JOHANNA GÓMEZ DUQUE
Secretaria Ad hoc

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE FAMILIA DE INÍRIDA

Inírida - Guainía, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). -

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso, el escrito recibido el quince (15) de los corrientes, allegado el demandante MIGUEL JORDÁN RODRIGUEZ SUAZA, con el que hace entrega de la certificación de notificación conforme preceptuado en la Ley 2213 de 2022.-

De conformidad con lo expuesto, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, téngase por notificada a la Sra. SANDRA ELVIA ACOSTA ACOSTA, desde el día quince (15) del mes y año en curso. -

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


LILIANA CUELLAR BURGOS

Juez